

Avda, Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Me 301

SALTA, 24 JUL 2017

Expediente N° 14.238/17

VISTO la nota N° 971/17 mediante la cual el Ing. Matías ALTAMIRANO, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Instrumentación y Control Automático" del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el financiamiento del cargo mencionado se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME Nº 342/14, aprobado por Resolución Nº 758-R-14, para atender la demanda de recursos docentes producida por la incorporación de los alumnos de Ingeniería Electromecánica.

Que el Departamento Personal informa que el Consejo Superior ha autorizado a la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución CS Nº 516/16, a realizar los llamados a concursos para la cobertura de cargos docentes, a efectos de dictar a partir de 2017 las asignaturas correspondientes a cuarto año de la carrera citada, entre los que se encuentra el presente cargo.

Que la Directora General Administrativa Económica tuvo intervención en autos.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar



Expediente N° 14.238/17

la Comisión Asesora sugerida.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Instrumentación y Control Automático" de la carrera de Ing. Electromecánica de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución Fl Nº 749-HCD-06. ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD

Del 26 al 30 de julio de 2017

PERIODO DE INSCRIPCION

Del 31 de julio al 04 de agosto de 2017

CIERRE DE INSCRIPCION

04 de agosto de 2017, a horas 16:00

SORTEO DE TEMAS

07 de agosto de 2017, a horas 10:00

ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION

09 de agosto de 2017, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

:



ARTÍCULO 4º.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.238/17

constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y <u>ordenada</u> con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Ing. Héctor José SOLA ALSINA

Ing. Miguel Angel SALOM

- Dr. Carlos Alberto CADENA

SUPLENTES:- Ing. Carlos Alberto SASTRE

- Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO

- Dr. Roberto Federico FARFAN

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, miembros de la Comisión Asesora, Departamento Docencia, publíquese en página web de la Facultad, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI

301

- D - 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FAGULTAD DE INGENERIA - UNSA Página 3 de 3

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA